



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y NUEVE.

otras providencias y despachara execu-
cion y entera inteligencia Acordó, en quan-
to a Orenillio, se haga saber al fiel co-
brador de propios, presentes las cartas de
pago de lo que tiene satisfecho, y los docu-
mentos que acrediten haver consumido
diez mil quatrocientos veinte y dos y
veinte y seis mrs. en gastos menores e,
y en el entretanto los Caballeros Comia-
rios encargados en este Vamo proceda-
ran a pedir judicialmente las efecus
nes contra los deudores, acobando quan-
to sea dable, a cuyo efecto se les libra-
ra testimonio de este acuerdo para lo que
les da y confiere todas las facultades
necesarias, bajo la precua circunstancia,
de que de no beneficiarlo, con
la prontitud que exige el negocio,
quedarán responsables, e igualmente
los deudores a los gastos daños y perju-
cios que se figan a la Ciudad por la
morosidad de unos u otros, sin per-

[Handwritten signature]

